

INFORME DE COMISARIO DE

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SETEC S.A.

Quito, 16 de mayo del 2019

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de comisario de la compañía **AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SETEC S.A.**, correspondiente al ejercicio económico 2018:

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas

Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultado Integral. Estado de Evolución del Patrimonio, Estado del Flujo del Efectivo y Notas a los Estados Financieros, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

También debo manifestar que la empresa se encuentra aplicando NIIFS, según regulación No. SCVS-INC-DNICAI-16-006 de agosto de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, estableció un cronograma para la implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por primera vez, para las empresas intermediarias de seguros, peritos y asesoras productoras de seguros. A la fecha de este reporte, la Compañía mantiene pendiente la presentación de la declaración sustitutiva de impuesto a la renta por el año 2017, que incluye dichos ajustes, así como la aprobación de la Junta General de Accionistas por la conciliación del patrimonio neto y la aprobación de los primeros estados financieros del ejercicio 2017, bajo NIIF.

Finalmente, quedo a su entera disposición para ampliar cualquier tema del presente.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SETEC S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

La empresa cumple adecuadamente las Leyes vigentes en materia laboral.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jose Terán', is enclosed within an oval-shaped stamp or seal.

Jose Terán

COMISARIO